Asunción, 23 de Mayo de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: "Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 14/2011
"Adquisición de Herramientas Menores y de Ferreterías"
- Expediente N° 343100, ID Nº: 216220.-

La Dirección de Contrataciones de Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la clausula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ADDENDA Nº 01

Enmienda 1:

En la **Sección III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, en el Punto **1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2),** página 28 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante incluye como último párrafo "*Margen de preferencia a favor de productos nacionales (según Decreto N° 6.225/11)*", lo cual queda redactada de la siguiente manera:

Durante la comparación de ofertas, se procederá conforme al Decreto Nº 6.225/11, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY 2051/2003", según lo establecido en el Art. 2º, Inc. a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al **cuarenta por ciento (40%)** de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

De ser pertinente, solicitamos se sirva incorporar al Portal de Contrataciones Públicas.
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Néstor Ramón Alvarenga Báez
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería